

Quito, 26 de julio de 2017

Señores Accionistas de
ECDISCOC COMERCIALIZADORA S.A.
Ciudad. -

Presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto al Ejercicio Fiscal de 2015, en cumplimiento de la Ley y la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico realizado. La compañía no tiene directorio.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, el libro y talonario de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Además, la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.

He revidado los balances de Situación y Resultados de la compañía por el ejercicio 2015.

La compañía mantiene un buen sistema de Control Interno.

En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, y están de acuerdo a las Normas Internacionales Financieras NIIFs.

He cumplido con las disposiciones determinadas por la Ley de Compañías, aplicables a los comisarios.

Atentamente,



Maritza Galarza
COMISARIO